

**REVISIÓN SIMPLIFICADA DEL PLAN GENERAL DE VALENCIA**  
**CATÁLOGO DE BIENES Y ESPACIOS PROTEGIDOS DE NATURALEZA RURAL**

**ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO**

<p><b>LOCALIZACIÓN :</b> C/ ALQUERÍA ALBORS, 1, 2, 4, 6, 8, 10</p> <p><b>DISTRITO / SUELO :</b> 15 / SU</p> <p><b>REF. CATASTRAL :</b> 6354305YJ2765C0001J</p> <p><b>CÓDIGO FICHA :</b> EPA_SU_15.01</p>	<p><b>NIVEL DE PROTECCIÓN :</b> BRL (BIC San Miguel)</p> <p><b>VALORES SINGULARES :</b> ARQ / ETN / TIP / HDR /</p> <p><b>CATEGORÍA (D)</b> ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL</p> <p><b>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 :</b> --- PLANO 4.F      <b>NP :</b> ---</p> <p><b>REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 :</b> 15/URB2      <b>NP :</b> S-BRL</p>
--	--

**1. PARCELA :**

**PARCELA**

**DIMENSIONES :**

**ESTRUCTURA :** URBANA

**OCUPACIÓN :** PARCIAL / RESTAURADO EN PARTE

**USOS :** LOCAL MUNICIPAL- VIVIENDAS - ALMACEN

**2. EDIFICACIÓN :**

**VOLUMETRÍA**

**Nº VOLÚMENES :** VARIOS

**MORFOLOGÍA :** COMPACTA- HUECOS AL TRESBOLILLO-ALERO H

**Nº PLANTAS :** 2 / 3

**DIM. PLANTA :** 25,00X12,00 (M) APROX.

**FACHADA**

**REVESTIMIENTO :** REVOCO / PINTURA

**COLOR :** OCRE / GRANATE / BEIGE

**CARPINTERÍA :** MADERA

**CONSERVACIÓN :** ALTERADA / RECUPERABLE

**ESTRUCTURA**

**TIPO ARQ :** ALQUERIA: 2CPF AH + PATIOS + PORXADAS  
 MOLINO: 3 CPF+PT+CORRAL+ANEXOS POSTERIORES

**FÁBRICAS :** MAMPOSTERÍA / RESTOS DE TAPIAL EN PB Y LADRILLO EN PLANTAS SUPERIORES

**CUBIERTAS :** TEJA ÁRABE

**CONSERVACIÓN :** BUENO

**3. ENTORNO PAISAJÍSTICO:**

**USOS :**  RURAL     VIVIENDA     2ª VIVIENDA  
 INDUSTRIAL     SERVICIOS     ALMACÉN

**ACCESIBILIDAD :**  
 BUENA     REGULAR     MALA

**CONTAMINACIÓN AMBIENTAL :**  
 HUMOS     RUIDOS     TRAFICO

**ELEMENTOS PERTURBADORES :**  
 CABLES     ESCOMBROS     AMB. SOCIAL DETERIORADO

**VALOR PAISAJÍSTICO:**  
 ALTO     MEDIO     BAJO

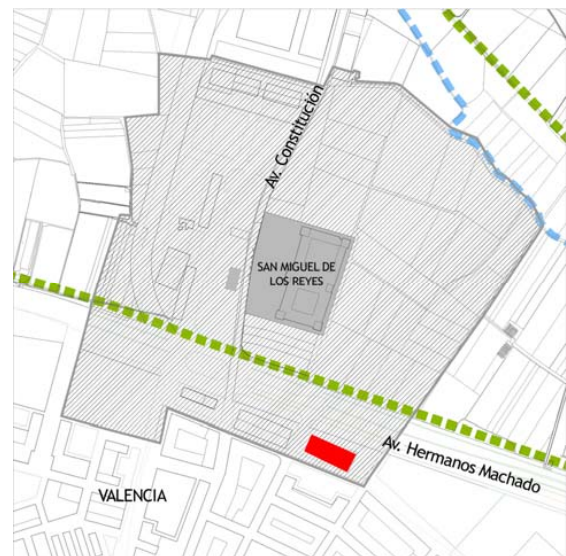
**ARBOLADO:**

**VALORES SINGULARES :**

<b>GRP:</b> Grupo	<b>ARB:</b> Arbolado de interés	<b>NP:</b> Nivel de Protección
<b>CMN:</b> Camino	<b>ETN:</b> Interés Etnológico	<b>BIC:</b> Bien de Interés Cultural
<b>VLL:</b> Villa	<b>PSJ:</b> Interés Paisajístico	<b>BRL:</b> Bien de Relevancia Local
<b>GPR:</b> Grupo	<b>RQL:</b> Interés Arqueológico	<b>BRL-BRR:</b> Bien de Relevancia Local - Barraca
<b>ARG:</b> Interés Arquitectónico	<b>TIP:</b> Interés Tipológico	<b>1ER ORDEN:</b> Elemento Primer Orden

**OTROS :**

<b>CPF:</b> Crujías Paralelas a Fachada	<b>PX:</b> Porxada	<b>SI:</b> Simétrica
<b>CPP:</b> Crujía Perpendicular a Fachada	<b>PT:</b> Patio Posterior	<b>AS:</b> Asimétrica
<b>PB:</b> Planta Basílica	<b>+1:</b> Crujía añadida Posterior	<b>AH:</b> Alero Horizontal



## ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO

### 4. DESCRIPCIÓN Y REFERENCIAS HISTÓRICAS

s.XVII - s. XXI

**Denominación:** Las denominadas casas de la *alquería de Albors* o Alquería de San Lorenzo, junto con el *Molí de Sant Miquel*, formaron parte del conjunto de edificios anexos a las propiedades del Monasterio de San Miguel de los Reyes, desarrollándose en ellas las instalaciones agrarias de la explotación de las tierras del Monasterio, si bien en época bajo medieval aparece el molino como *molí de Montanyana*

**Localización:** Hoy día ha quedado englobada en la calle Santiago Rusiñol, junto a la Avenida Hermanos Machado, Término municipal de Valencia, al final de la antigua partida rural de Orriols.

**Tipología Constructiva:** casas de colonos formadas por una gran estructura de crujías paralelas a fachada con dos alturas, la superior con doble nivel de huecos al tresbolillo. Cubierta a dos aguas con alero horizontal. Patio, Corral y anexos posteriores. El molino funcionaba con el agua del brazo de *Sant Miquel* de la acequia de Rascanya

**Estado de Conservación:** En el conjunto se han restaurado varios cuerpos, algunos de ellos, como el molino, con fuertes intervenciones, que en parte han quitado unidad al conjunto.

**Datación Histórica:** Origen medieval, documentado ya en funcionamiento en el siglo XIV si bien podría corresponder su localización al del molino de la alquería musulmana de Rascanya. Su aspecto actual corresponde a una construcción del siglo XVII sobre una estructura medieval. Durante siglos y hasta el XIX fue propiedad del monasterio del mismo nombre. Restauración Molino S. XXI

**Descripción de la Alquería:** Estas alquerías, junto con el Molí de Sant Miquel, formaron parte del conjunto de edificios anexos a las propiedades del Monasterio de San Miguel de los Reyes, cobijando las instalaciones agrarias propias de la explotación de las tierras del Monasterio.

El edificio del molino y las alquerías es una unidad arquitectónica formada por un sistema de estructural de dos crujías paralelas a fachada, cuyo último cuerpo por el oeste, que ocupa el Molino, es de tres crujías, posiblemente por una ampliación posterior. La cubierta es a dos aguas y el alero horizontal. La fachada presenta en planta baja las puertas de acceso y unos ajustados huecos a ambos lados. En planta alta encontramos un sistema con doble nivel de huecos al tresbolillo, a la manera habitual de las casas del Seiscientos valenciano. Constituye una típica estructura de casas de colonos de una gran explotación agraria, como eran las tierras del Monasterio de Sant Miquel.

La estructura es de muros es paralela a fachada, con restos de tapias en la planta baja y algunas fábricas de ladrillo en cuerpos altos. La línea central de carga se resuelve con pilares y jácenas y la línea posterior vuelve a ser un muro de carga. Encontramos arcos rebajados para la construcción de ventanas, cuyas jambas se biselan y la carpintería se coloca en el centro del muro, aligerando la

sombra profunda del vano y valorando el plano sobre la masa, una solución clasicista que nos ayuda a entender los acabados y la composición del edificio: alfeizares de ventanas, arcos de medio punto en las puerta originales, las ventanas al tresbolillo, etc

La cubierta es a dos aguas y el alero horizontal. La fachada presenta una planta baja de uso habitacional con huecos simétricos respecto a las distintas puertas de acceso, y en planta alta un sistema de doble nivel de huecos al tresbolillo a la manera típica de las casas del Seiscientos valenciano. Constituye una típica estructura de casas de colonos de una gran explotación agraria, como eran las tierras del Monasterio de Sant Miquel. El molino no conserva la maquinaria tradicional pero sí parece haberse preservado la parte hidráulica subterránea, al menos en su estructura arquitectónica. .

El edificio ha tenido varias etapas. La más importante, tras la subdivisión de la propiedad, es la apertura de nuevas puertas a la calle: puerta adinteladas, propias de finales del s XIX. Compartimentándose el interior como viviendas independientes y colonizando el espacio, añadiendo una altura dentro del antiguo volumen de la andana y perdiendo la espacialidad de la misma.

Un corral lateral situado al este, abre fachada directamente a la calle. Este corral, tenía el típico sistema de *ras i cobert*, con una parte abierta y una cubierta para protegerse el ganado, generalmente con una parte para los trabajadores. La cartografía militar de la Guerra de la Independencia da buena referencia de esta alquería, sin nombrarla. Siempre referida a San Miguel, donde aparece adosada al límite de su propiedad. Así la podemos encontrar en los Planos de Vacani en 1812, en el de Dumoulin también de 1812 y en el que el ejército español elabora en 1880, representando el ataque del Mariscal Souchet a Valencia en 1812.

**Observaciones:** Este edificio ha sido catalogado en los inventarios de la Dirección General de Patrimonio Cultural Valenciano de la Generalitat Valenciana .

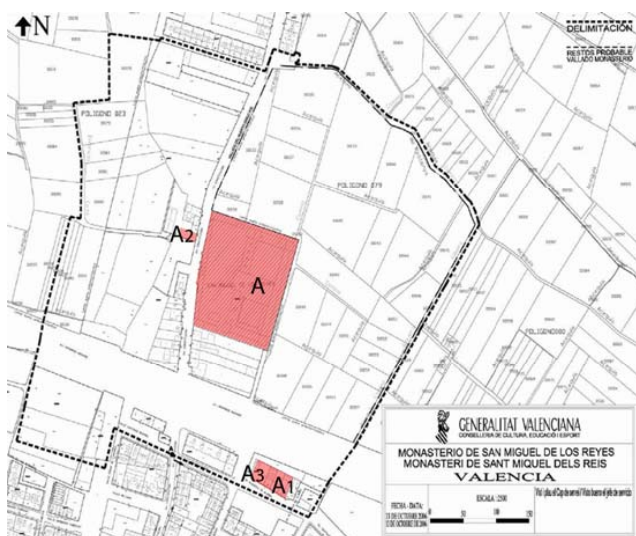


ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO

5. DESCRIPCIÓN GRÁFICA Y REFERENCIAS TÉCNICAS



6. ENTORNO DE PROTECCIÓN



A.- SAN MIQUEL DELS REIS (EPA\_SU\_15.03)

A1. + A3.- CJTO. ALQUERÍA DE SAN LLORENÇ Y MOLÍ DE SANT MIQUEL (EPA\_SU\_15.01)  
Esta incluido en el BIC de S Miguel de los Reyes.

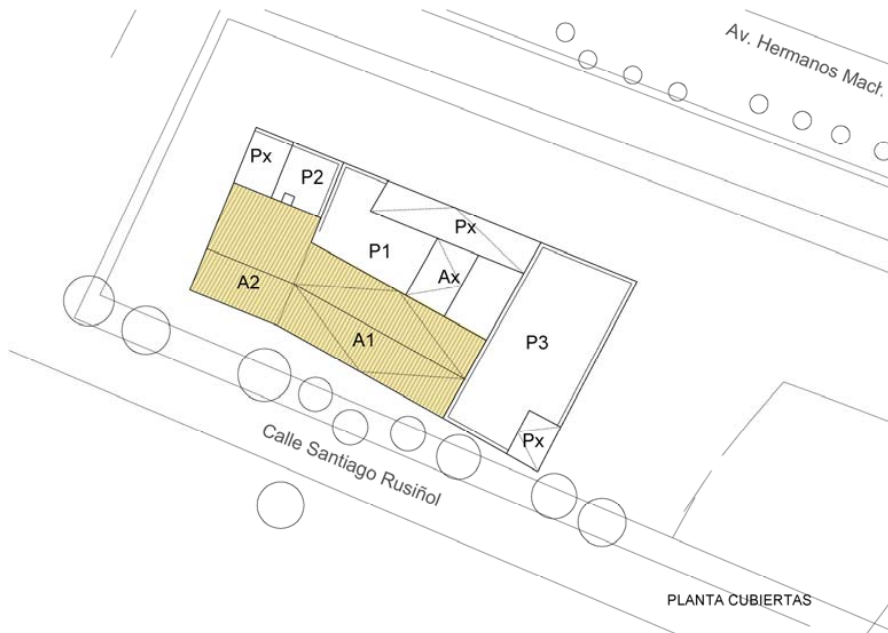
A2.- ALQUERÍA TOTA (EPA\_SU\_17.03)



ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO

7. CONDICIONES DE TRANSFORMACIÓN

-Condiciones del Subsuelo: Cautelas Arqueológicas-



ELEMENTOS A CONSERVAR

**A.- CUERPOS PRINCIPALES: Protección Integral.**

**A1.- ALQUERÍAS Y ANTIGUAS CASAS DE COLONOS + A2.- MOLINO DE SANT MIQUEL: Protección Integral**

Protección Integral de la volumetría, manteniendo el cuerpo original de dos crujías y la tercera crujía en el cuerpo del Molí. Conservando los elementos estructurales y compositivos de su arquitectura: líneas de carga, sección, cubierta, alero, altura de forjados. Conservando particularmente la fachada y los elementos de su arquitectura, salvo mejor propuesta arquitectónica que conserve el volumen y las trazas del cuerpo construido, o que aporte documentación estatigráfica sobre el estado original de los huecos. Mantener la sintaxis espacial del cuerpo principal con el patio y cuerpos posteriores. Conservación de escudos y azulejería.

**Px.- ANTIGUAS PORXADAS: Protección Parcial Preventiva**, a la espera de conocer su interés.

**P1, P2, P3.- PATIOS** (P3. ANTIGUOS CORRALES) Protección Ambiental. Conservar volumetría o sustituir por arquitectura de mayor valor.

**ELEMENTOS IMPROPIOS:** Cableado en fachada. Pérdida de unidad del conjunto por el tratamiento de fachada del Molí de Sant Miquel. Dibujos en almagra en exceso adjetivados en el Molí de Sant Miquel. Tratamiento en exceso adjetivado en fachada frente al cuerpo restaurado A2

**RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES.-** Núcleo Principal formado por los cuerpos: **A1 + A2**

El A2- Molino, ha agotado las posibilidades de ampliación y transformación tras su última y reciente intervención. El A1, mantiene la posibilidad de utilizar su ley propia de transformación anexando algún cuerpo en el patio posterior, o bien sustituyendo por arquitectura de mayor valor algunas de los cuerpos anexos existentes. Cualquier proyecto debe preservar la unidad en la lectura del conjunto.

8. OBSERVACIONES

Declarado Bien de Relevancia Local e incluido dentro del Ámbito de protección de San Miguel de los Reyes (que fue DECLARADO BIC POR EL DECRETO 142/2008, de 3 de octubre 2008)

a) PROCEDIMIENTO DE INTERVENCIÓN

Cualquier intervención sobre el bien a proteger implica la redacción de un Proyecto de Restauración con un estudio arqueológico previo que guíe las propuestas y permita una correcta lectura histórica del edificio y su entorno.

El proyecto de restauración de esta alquería debe centrarse en valorar su condición de tres crujías, con cubierta de teja vertiente a dos aguas y alero horizontal, valorando morteros, texturas y materialidad. Este cuerpo debe dominar la imagen y el volumen del conjunto.

b) INTERVENCIONES PERMITIDAS PREVIAS AL PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Solo se podrán efectuar obras de conservación y mantenimiento del edificio objeto de la protección.



ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO  
ANEXO - PANEL CERÁMICO

<b>LOCALIZACIÓN :</b> C/ ALQUERÍA ALBORS, 1, 2, 4, 6, 8, 10 <b>DISTRITO / SUELO :</b> 15 / SU <b>REF. CATASTRAL :</b> 6354305YJ2765C0001J <b>CÓDIGO FICHA :</b> EPA_SU_15.01	<b>NIVEL DE PROTECCIÓN :</b> BRL <b>VALORES SINGULARES :</b> PANEL CERÁMICO <b>CATEGORÍA (D)</b> ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL <b>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 :</b> --- PLANO 4.F <b>NP :</b> --- <b>REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 :</b> 15/URB2 <b>NP :</b> S-BRL
---	---

**LOCALIZACIÓN DEL PANEL**

Localizado sobre el frontón de fachada.

**DATACIÓN:** DÉCADAS CENTRALES DEL SIGLO XX

**ESTRUCTURA**

**ESTRUCTURA**

**DE BASE :** MURO DE FACHADA, SOBRE LA PUERTA

**FÁBRICAS :** MAMPOSTERIA - LADRILLO

**CUBIERTAS :**

**CONSERVACIÓN :** BUENO

**DESCRIPCIÓN DEL PANEL CERÁMICO**

Las alquerías de San Lorenzo, de Albors, o de Sant Miquel, con una variedad de denominaciones tan grande, como extensa es la historia de las mismas, incluye un panel de sobre una de las puertas más orientales del conjunto.

**Motivo:**

Corresponde a la iconografía típica de San Cristóbal con el Niño al hombro, atravesando un río. Lleva a equívoco la imagen dada la poca diferencia de proporción entre el niño y el adulto.

**Localización cronológica:**

El panel no es coetáneo a la obra arquitectónica y puede situarse, por su técnica pictórica y por las tintas de los azulejos en las décadas centrales al siglo XX.

**Descripción:**

El panel cerámico formado por doce azulejos colocados en vertical ( 3 x 4 piezas); azulejos cuadrados de unos 20 cm de lado en el centro y medios en los laterales, con un borde en azul cobalto con piezas curvas y lineales, formando inglete en las esquinas. Panel colocado directamente sin protección alguna sobre el lienzo de muro sobre la puerta de acceso de una de las viviendas, en concreto la nº 5.



## ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO

### 4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	<input type="checkbox"/>	Buen estado.
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	<input type="checkbox"/>	
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	<input type="checkbox"/>	
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	<input type="checkbox"/>	

### 5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general se aplicará la Ley de Patrimonio Valenciano (LPCV) - Ley 4/1998 de 11 de junio del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998. Modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley urbanística Valenciana (LUV) - Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat Valenciana (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Aplicación de lo dispuesto en el art. 50 .4 de la LPCV, cualquier actuación ,pública o privada, que se lleve cabo en el ámbito del BRL será notificada a la Consellería competente en materia de cultura simultaneamente que se produzca la notificación al interesado.

### 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



**PROTECCIÓN INTEGRAL.-**  
**Panel cerámico de San Cristóbal.**

Su ámbito es la propia fachada.

**PROTECCIÓN PARCIAL.-**  
Alquerías de San Lorenzo.

### 8. OBSERVACIONES



ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO  
ANEXO - ESCUDO HERÁLDICO

<b>LOCALIZACIÓN :</b> C/ ALQUERÍA ALBORS, 1, 2, 4, 6, 8, 10 <b>DISTRITO / SUELO :</b> 15 / SU <b>REF. CATASTRAL :</b> 6354305YJ2765C0001U <b>CÓDIGO FICHA :</b> EPA_SU_15.01	<b>NIVEL DE PROTECCIÓN :</b> BRL (BIC San Miguel) <b>VALORES SINGULARES :</b> ARQ / ETN / TIP / HDR / <b>CATEGORÍA (D)</b> ESPACIO ETNOLÓGICO DE INTERÉS LOCAL <b>REFERENCIA CATÁLOGO 1989 :</b> --- PLANO 4.F <b>NP :</b> --- <b>REVISIÓN EXPOSICIÓN PÚBLICA 2003-2008 :</b> 15/URB2 <b>NP :</b> S-BRL
---	---

**LOCALIZACIÓN DEL ESCUDO**

En la fachada principal, sobre la puerta de acceso

**DATACIÓN:** SOBRE S XVIII

**ESTRUCTURA**

**ESTRUCTURA DE BASE :** MURO DE FACHADA

**FÁBRICAS :** MAMPOSTERÍA Y ESCUDO DE SILLERÍA

**CUBIERTAS :** -

**CONSERVACIÓN :** BUEN ESTADO

**DESCRIPCIÓN DEL ESCUDO HERÁLDICO:**

ESCUDO DE FERNANDO DE ARAGÓN, DUQUE DE CALABRIA.

El blasón que ostento Don Fernando de Aragón, Duque de Calabria esta cuartelado: siendo los 1º y 4º cuarteles, con una cruz potenziada con cuatro crucetas entre sus brazos, de gules (Armas de la Casa Real de Jerusalén y del Ducado de Calabria), y los 2º y 3º, con cuatro palos de gules (armas del Reino de Aragón)

Vaciado sobre sillar de piedra caliza, recientemente saneado y enmarcado con una moldura rectangular que sobresale del plano de fachada, se encuentra situado sobre la puerta principal de la alquería llamada de sant Llorens o de Albors.

Este escudo le vemos también en la Alquería de Tota, formando parte del mismo conjunto. En este caso el escudo mantiene los mismos elementos pero dispuestos simétricamente, o sea, alternando los cuarteles.



## ALQ. DE S. LLORENÇ, MOLÍ DE S. MIQUEL, PANEL DE S. CRISTÓBAL Y ESCUDO

### 4. RÉGIMEN DE INTERVENCIÓN

CONSERVACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	CONDICIONES:
RESTAURACIÓN:	<input checked="" type="checkbox"/>	Buen estado. Recientemente restaurado
ELIMINAR ELEMENTOS IMPROPIOS	<input type="checkbox"/>	Integro.
REPOSICIÓN ELEMENTOS PRIMITIVOS	<input type="checkbox"/>	El riesgo de destrucción es alto.
REFORMA DE ALGUNA DE SUS PARTES	<input type="checkbox"/>	

### 5. NORMATIVA DE APLICACIÓN

Con carácter general será de aplicación lo establecido en la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV) – Ley 4/1998 de 11 de junio, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 3.267 de 18/06/1998), modificada por la Ley 7/2004, de 19 de octubre y por la Ley 5/2007, de 9 de febrero y por la Ley 2/2010, de 31 de marzo, así como la Ley Urbanística Valenciana (LUV) – Ley 16/2005 de 30 de diciembre, del Consell de la Generalitat (DOGV nº 5.167 de 31/12/2005).

Asimismo, la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16785 otorga la consideración de Interés Cultural a los bienes a los que atribuye este carácter el Decreto 571/63 de 14 de Marzo, del ministerio de Educación Nacional, sobre protección de Escudos, Emblemas y piedras heráldicas (BOE de 05705749)

### 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arciniega García, Luis. El Monasterio de San Miguel de los Reyes. Generalitat Valenciana. Consellería de Cultura y Educación. Dirección General del Llibre, Arxius i Biblioteques. 2001.

### 7. ÁMBITO DE PROTECCIÓN



Su ámbito es la propia fachada

### 8. OBSERVACIONES

